



trajeros, no se necesita el mutuo consentimiento de las naciones, sino que todas ellas son libres de hacer lo que dentro de su caso con arreglo á sus leyes. Por esa razón no se necesita pacto alguno entre las potencias para castigar á los piratas, sea la que fuere su nacionalidad; pero sí se necesita para equiparar con ellas á los corsarios legalmente autorizados por los príncipes ó Estados soberanos, y á aquí el fundamento del art. 14 del tratado de 1795.

Y esto mismo se deduce de la definición que de la piratería dan todos los autores, incluso el norteamericano Wheaton á la p. 162 del volumen primero. «La piratería, dice, es, según todos los autores, el delito de robar en la mar sin estar autorizado por ningún Estado soberano ó sin comisión de los soberanos que están en guerra entre sí.» Luego los que están autorizados con patentes de corso, dadas por soberanos independientes, no pueden ser tratados como piratas sin un convenio expreso, como el celebrado entre España y los Estados Unidos en 1795, y por el contrario, son piratas y pueden castigarse como tales por cualquiera nación, sin autorización previa, á la tripulación de todo buque que, como el *Virginius*, cometa actos de agresión contra ella, sin misión expresa de algún soberano con quien esté en guerra. En resolución, los rebeldes y los bandideros, y cuantos sirven á sus órdenes y les prestan auxilio, son procesables por los tribunales y con arreglo á las leyes de la nación á quien ofenden.

Y no son estas simples teorías fundadas en el indisputable derecho que asiste á toda nación independiente para defenderse y castigar sin contemplación á todos cuantos ataquen su derecho de gentes, sino que es la práctica seguida por todas las naciones, y muy señaladamente por los Estados Unidos. En una circular de su ministerio de Marina, expedida en Abril (no recuerdo el día) de 1860, se disponía para casos enteramente idénticos al del *Virginius*, que todas las personas no excepta á los extranjeros que se hallasen á bordo de los buques corsarios del Sur y que fueran tratados como piratas, ahorcando inmediatamente á las mujeres y á los más temerosos, y ahogando á los que impusieran piedad para ser juzgados en tierra como piratas. Como se ve, los Estados Unidos, cuando se trata de su propia defensa, entienden y practican con cabal conocimiento e independencia el derecho que les asiste contra los rebeldes y sus auxiliadores, sin distinción de nacionalidad.

«Se quieren más ejemplos de la diferencia que los Estados Unidos establecen entre los rebeldes y los súbditos extranjeros que los atacan conforme á las leyes del derecho internacional? Pues á centenares puedo citarlos; pero me limitaré por hoy á las instrucciones dadas para los ejércitos de los Estados Unidos por el ministro de la Guerra Stanton, y aprobadas por el presidente Lincoln: «Art. 59. El prisionero de guerra es responsable de los crímenes que haya cometido antes de su captura contra el ejército ó el pueblo del que lo haya capturado.» ¿Con qué derecho, pues, puede negar el Gobierno la aplicación de esta doctrina á los filibusteros aprehendidos á bordo del *Virginius*? La sección décima de esas instrucciones se titula *Insurrección, guerra civil, rebelión*; y en ella se establecen para los rebeldes y sus auxiliadores disposiciones y penas tan suaves como las contenidas en el art. 157, por el cual se consideran traidores, y como tales incurso en la pena de muerte, á todos los rebeldes que hagan armas contra el gobierno. ¿Con qué derecho, repito, puede el gobierno norteamericano exigir de España que no aplique igual pena á los bandideros y asesinos de la manigua? No: el general Grant tiene demasiado bien sentada su reputación para ponerse en ridículo ante el mundo civilizado incurriendo en tan monstruosa contradicción. Por mi parte, estoy completamente tranquilo y seguro de que las alharacas y vicergería de la prensa filibustera y del populacho de Nueva-York y de Baltimore no han de hallar eco en la inmensa mayoría de los ciudadanos sensatos de los Estados Unidos, y menos aún en las altas esferas de su gobierno. Si así no fuese, la España sabia sostener sus derechos como nación independiente, con la energía que da siempre la razón.

Vicente Vazquez Queipo.

MENSAJE DEL MARISCAL MAC-MAHON

Los diarios de París recibidos ayer publican el mensaje del presidente de la república, que es diversamente juzgado por la prensa. A juicio de algunos periódicos, por más que la intención de este documento no sea otra, al ceder el mariscal, respecto á la duración de la próroga de sus poderes, que la de reforzar la mayoría, permitiendo á ciertos grupos vacilantes que se unan á ella, no ha producido en el balance parlamentario ninguna conversión que merezca mencionarse; porque si bien creen cierto que el centro izquierdo concedería voluntariamente al mariscal siete años de poder en vez de cinco, persistía en la opinión de que este poder no tenga carácter definitivo hasta después que se voten las leyes constitucionales. El grupo de la apelación al pueblo parecía muy vacilante, y había motivo para suponer que al conformarse en último extremo al término medio de los siete años, apoyarían las enmiendas presentadas con la idea de reducir á cinco ó á tres años la duración de los poderes.

Los citados diarios creen que admitiendo, cosa muy probable, que se voten los poderes, como efectivamente se han votado, en el sentido indicado en el mensaje, después de la crisis gubernamental, se presentará la ministerial, en cuyo terreno despejado, apartada la personalidad del mariscal Mac-Mahon, los partidos librarán sus últimos combates.

Otros periódicos, y entre ellos *L'Ordre*, creen ver en el mensaje del mariscal Mac-Mahon una intimación de que se le entregue por siete años la dirección de la república conservadora que se creía muerta. El mariscal, á juicio del diario imperialista, reclama lo mismo que reclamaba M. Thiers, las leyes constitucionales presentadas por M. Dufaure, y promete lo que prometía M. Thiers, mantener á la república el carácter conservador.

Por eso añade *L'Ordre*, en un artículo titulado *M. Thiers vengado*, que la primera cosa que se le ocurrió al leer el mensaje fué preguntarse por qué llevaba la firma de Mac-Mahon, en vez de la de Thiers. Dada una sucinta idea de la manera con que la prensa aprecia el documento que nos ocupa, veamos ahora su contenido textual. Dice así:

«Versalles 17 Noviembre 1873.

«Señores: En el momento en que vá á abrirse la discusión sobre la próroga de mis poderes, creo de mi deber indicar las garantías sin las cuales sería imprudente, á mi juicio, aceptar el sensible encargo de gobernar un gran país.

«Los ministros, conforme á los usos parlamentarios, explicarán los actos del gobierno ante la Asamblea, que es su soberano juez; pero cuando mi autoridad se pone á discusión, y cuando mi responsabilidad está comprometida, á nadie sorprenderá que haga conocer mi pensamiento.

«Francia, cuyos votos piden para el gobierno estabilidad y fuerza, no comprendería una resolución que asignase al presidente de la república un poder cuya duración y cuyo carácter estuviera sometido desde el principio á reservas y condiciones... suspensivas. (Exclamaciones en la izquierda; aplausos en la derecha.)

«Remitir á las leyes constitucionales, bien sea el punto de partida de la próroga, ó bien

los efectos definitivos del voto de la Asamblea, sería decir de antemano que dentro de algunos días volvería á ser cuestión lo que se decide aquí hoy. (Interrupciones en la izquierda.)

«Debo desear más que nadie que se discutan en breve las leyes constitucionales necesarias para determinar las condiciones del ejercicio de los poderes públicos, y la Asamblea seguramente querrá llevar inmediatamente á cabo la resolución que ha tomado acerca de este asunto; pero subordinar la proposición que está á discusión al voto de las leyes constitucionales (no sería hacer incierto el poder que queremos crear y disminuir su autoridad? (Nuevas interrupciones en la izquierda.)

«Si no hubiera consultado más que mi gusto, no hubiera hablado de la duración de mis poderes; sin embargo, cedo á los deseos que un gran número de individuos de la Asamblea han manifestado de conocer mi opinión en este particular.

«Comprendo el pensamiento de los que para favorecer el desarrollo de los grandes negocios han propuesto que se fije la próroga en diez años; pero después de bien reflexionado, he creído que el plazo de siete años (risas en la izquierda) responderá suficientemente á las exigencias del interés general y estará más en relación con las fuerzas que aún puedo yo consagrar al país.

«Si la Asamblea piensa que en la posición en que me ha colocado, estoy en disposición de prestar todavía algunos servicios, declaro francamente que emplearé los poderes que se me confían en defensa de las ideas conservadoras; porque estoy convencido de que la mayoría de la Francia está unida á estos principios tan firmemente como la mayoría de la representación nacional. (Grandes aplausos en la derecha y en el centro.)—El presidente de la república, *El mariscal de Mac-Mahon*, duque de Magenta.»

Es notable el siguiente suelto de *El Gobierno*.

Veremos lo que contesta *La Iberia*.

El Sr. Topete se queda solo.

De las preguntas que hicimos en nuestro artículo de ayer, quedan contestadas todas.

*El Diario Español* rechaza el gobierno nacional de *El Imparcial*.

*El Diario Español* llama siempre al señor duque de la Torre su ilustre jefe.

*La Iberia* rechaza el susodicho gobierno nacional.

*La Iberia* llama al Sr. Sagasta su ilustre jefe.

*La Discusión* y *La Igualdad* rechazan semejante combinación, lo cual supone que el señor Castelar no entra por el aro.

Solo *El Gobierno* resiste, y su ilustre Topete quiere gobierno interino. Pero es bueno advertir que el Sr. Topete sin barcos es un bote que hace agua.

«Hé aquí el párrafo de *El Gobierno*:

«Sentimos decir á *La Iberia*, contestando á su artículo de hoy, en que vuelve á las andadas, y á su primer suelto, que nuestra actitud no correspondía á la suya. *El Gobierno* no acepta ni las conclusiones de su artículo de hoy.»

Ayer, á las doce de la mañana, se celebraron en la iglesia de San Martín (Porta-coeli) de esta corte las honras fúnebres por el joven comandante graduado capitán de ingenieros, D. Emilio Cazorla, muerto de resultas de las heridas recibidas en la acción de Puente la Reina el día 6 de Octubre último.

Presidían el duelo el teniente general don Joaquín de Paralta, ingeniero general y director de los cuerpos de estado mayor general del ejército y plazas, el teniente general D. Manuel Pavia y Rodríguez de Alburquerque, capitán general de este distrito; el mariscal de campo, director subinspector de ingenieros de este distrito, D. Manuel Valdés y Casasola; los brigadieres de ingenieros D. Joaquín Ferrer, vicepresidente de la junta superior facultativa, y D. Gregorio Verdú, jefe de la brigada de las tropas del arma, y un brigadier de ejército, pariente del finado, cuyo nombre sentimos ignorar.

Una gran concurrencia poblaba los bancos del duelo, contándose en el número de los asistentes los tenientes generales D. Rafael Echagüe y D. José Allende Salazar, ingenieros generales que han sido; los mariscales de campo don Vicente de Zaldedo, duque de Gor, D. Francisco Ruiz Zorrilla y D. Joaquín de Ozores; los brigadieres D. Juan Sánchez Sandino, D. Rafael Negron, D. Pedro Estéban, D. Luis Prendergast y D. Angel Alvarez de Aranjó, jefe del depósito de la Guerra; los antiguos jefes del cuerpo D. Salustiano Sanz, D. José Lopez Bago, don Federico Argüelles, D. Lino de Veaurguiza, don Pedro Lubezla y D. Antonio María Muñoz, oficial primero del ministerio de la Guerra.

Además de todos los jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros residentes en esta capital, habían acudido al templo comisiones del cuerpo de estado mayor del ejército y plazas, de los cuerpos de artillería, administración militar, infantería, caballería, guardia civil, carabineros y sanidad militar, estando también representados los cuerpos de la guarnición por sus jefes principales y cierto número de sus oficiales francos de servicio; la prensa tenía también sus representantes, así como el bello sexo, que había acudido á imitar el del Ser Supremo haya recibido en su santa gloria al que pagó con su vida su fidelidad á sus banderas.

Esta función religiosa concluyó á la una y media de la tarde.

Acompañamos á la familia del finado en su aflicción, y deseamos que el Dios de los ejércitos haya acogido en su seno al distinguido y joven oficial de ingenieros en cuyo obsequio se han verificado estas honras fúnebres.

Hace unos días anuncié que un caballero fué atropellado por un coche de ministros. Afortunadamente, la víctima de este incidente, que lo fué nuestro amigo el conocido banquero D. Segundo Pineda, se encuentra ya fuera de peligro; pero no ha podido menos de extrañar, y nosotros con él, que el señor ministro que iba en el coche cuando tuvo lugar el atropello, se contentase con sacar la cabeza por la portezuela para informarse del hecho, y ni hiciese parar al cochero ni ofreciese el menor auxilio al atropellado.

«Si un ministro no republicano se hubiera conducido de este modo, cuán grande alboroto no habría armado la prensa democrática!

[Ya se vé, como en ese caso hubiera ido á pié el ministro republicano!

Habiendo manifestado *El Popular* que toman parte en sus trabajos varios de los antiguos redactores de *La Gaceta Popular*, se nos manifiesta por algunos de los mismos la extrañeza que esto les ha causado. ¿Podrían saberse los nombres de dichos periodistas?

No es dudoso que *El Popular* dará contestación á esta pregunta.

Esta es la hora en que no sabemos la verdad de lo ocurrido dentro de la plaza de Cartagena, ni aún si ha ocurrido algo.

Además del telegrama que se recibió en el ministerio de la Gobernación á las doce y media de la madrugada de ayer, y que publicamos en nuestra segunda edición; se ha recibido en el ministerio de Marina otro despacho á las nueve de la mañana, confirmando las disidencias en el interior de dicha plaza, y diciendo que á aquella hora continuaba el fuego entre los castillos y la población.

Pero ayer tarde se desmentía la noticia, y se tenía por indudable que todo lo ocurrido no ha pasado de una falsa alarma de los sitiados y de algunos disparos hechos por el castillo de Atalaya sobre nuestras fuerzas.

Con este motivo, dice *La Política*:

«Ha hecho muy bien la *Gaceta* en no decir esta mañana una palabra sobre el asunto; pero mejor hubiera estado al Gobierno no hacer público lo que sin duda no lo merecía entero crédito. La verdad del caso es que ha terminado la semana sin que termine la insurrección.»

Ayer tarde á las tres y media se verificó en la Biblioteca nacional una conferencia, á la que se hallaban convocadas cuantas personas están interesadas en el esplendor de nuestras letras, con objeto de acordar los medios de honrar dignamente la memoria del Sr. Breton de los Herreros.

Bajo la presidencia del Sr. Hartzbusch, y siendo secretario el Sr. Nombela, dió principio la sesión haciendo uso de la palabra el señor Rosell para manifestar sus deseos de que se celebrase una solemnidad en recuerdo del eminente poeta, en la cual, ya leyendo algunas de sus composiciones más notables, en prosa ó verso, unida á una partitura musical dedicada al mismo fin, ó bien añadiendo á esto lo que se juzgase más propio, se realizasen los deseos de la comisión.

Habló después el Sr. Nombela en el mismo sentido, acordándose, por último, invitar á algunos sujetos que, unidos á la comisión, pudieran auxiliara en sus trabajos.

Fueron los elegidos el señor director de Instrucción pública; por la Academia española, el Sr. Hartzbusch; por la de Bellas artes, el señor Puebla; el Sr. Arrieta, que se comprometió á dedicar una composición musical al objeto de que se trataba, por la escuela de música; el señor director del teatro Español; el Sr. Arjona por el arte dramático, y á más de éstos todos los directores de la prensa de Madrid, á quienes se pasaría aviso.

A propuesta del señor ministro de Estado, el Consejo de ministros ha acordado nombrar por representante de España en Londres al Sr. Comyn; para Berlín, al Sr. Rancós y Villanueva; para San Petersburgo, al Sr. D. Juan Valera; al Sr. Balart para Roma, y al Sr. Martínez Villergas para Constantinopla, hallándose ya extendidos y firmados los decretos.

En el Consejo celebrado ayer, que duró desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, se ocuparon los ministros, por variar, de la cuestión de orden público y de la de Hacienda.

Se da ya como cosa resuelta el acuerdo de someter á un arbitraje las pequeñas diferencias á que ha dado lugar el apresamiento del *Virginius*.

Diese que ayer se ha recibido un telegrama de Nueva-York anunciando que aquel gobierno acepta el arbitraje de Alemania; pero como no hemos visto el telegrama, no damos crédito en absoluto á la noticia, por más que deseemos vivamente verla confirmada.

Por lo visto, dice *El Diario Español*, el Banco de España es el único paño de lágrimas con que cuenta el Gobierno para que le saque de sus aflicciones en asuntos financieros y el único recurso que tiene para salir de los grandes ahogos del Erario.

Según afirma un colega, el Tesoro ha empezado á percibir del Banco de España el importe del anticipo últimamente convenido, y añade que en los días que restan de mes y los 20 primeros del próximo ingresarán en el Tesoro por el expresado anticipo 50 millones de reales.

Poco nos parece esto para que el ministerio de Hacienda pueda hacer frente á las muchas atenciones que pesan sobre él.

Al fin, el Banco nada aventura obrando así, puesto que tiene á su cargo la recaudación de contribuciones y del anticipo forzoso; en su virtud, cuenta con medios para reintegrarse de los anticipos que hace al Tesoro.

Pero esto, según advierte muy oportunamente uno de nuestros colegas, tiene el grave inconveniente de que el Banco de España retira todo lo que recauda de las provincias para traerlo á Madrid, á fin de cumplir los compromisos que contrae con el Tesoro, y por lo tanto quedan abandonadas las atenciones de provincias, que son muy urgentes algunas de ellas y muy dignas de tenerlas en consideración.

Un colega llama la atención del ministro de la Guerra sobre el abuso escandaloso que denuncia en el siguiente suelto: «Sabemos por conducto fidedigno, que por la frontera de Francia, y á favor del completo abandono en que la misma se halla, se está haciendo el contrabando en escala tan sorprendente, que ha llegado á inspirar serios y fundados temores al comercio de varias importantes plazas, que no pueden sostener la competencia con el comercio ilícito, y es tan indispensable que la fuerza represora vuelva á cubrir el servicio de su instituto, ya que el aumento del ejército con las reservas lo permite, que mientras los carabineros permanezcan en operaciones militares, no podrán establecerse definitivamente las aduanas recientemente creadas en la línea del Ebro, cuyo asunto mira con especial predilección el ministerio de Hacienda.»

En la reunión que ayer celebraron los contratistas de obras públicas, el Sr. Sanz Riboo, después de exponer el objeto de la reunión, manifestó que la actitud del Gobierno daría lugar á un grave conflicto de orden público, pues los contratistas estaban dispuestos á suspender las obras en un día si el Gobierno no mejoraba la situación de estos, y terminó censurando ágramente al sindicato de acreedores del Tesoro.

Por último, se acordó nombrar una comisión compuesta de los Sres. Sanz Riboo, presidente; Oliva, vicepresidente, y vocales los señores García Ramírez Ballesteros, Rodil, Barunat, Maltrana, Montes y Luna y Maura, para que gestionase cerca del Gobierno el resultado de una exposición que se firmó en el acto por los concurrentes, y que quedaría por unos días expuesta en casa de uno de los contratistas para que la firmen los interesados que quisieran.

Parece que está ya acordada en Consejo de ministros la cuestión de las elecciones de diputados en los distritos vacantes, la cual tendrá lugar á mediados del mes próximo.

Créese que las fragatas que manda el contraalmirante Chicarro, habrán salido ya del puerto de Alicante, dirigiéndose á Cartagena.

En el ministerio de Hacienda se trabaja con gran actividad en la instrucción de un expediente que ha de producir la venta de fincas del Estado en la provincia de Madrid por valor de más de cien millones de reales.

Los intransigentes han dado hoy á luz un nuevo documento, que es el manifiesto de la comisión electoral á los republicanos federales verdaderos. Dicho documento dice así:

«Las próximas elecciones parciales que van á hacerse, nos ponen en el caso de decir la verdad al pueblo contribuyente, siempre engañado en España.

Nosotros queremos todas las reformas, absolutamente todas, que se promuevan á los españoles durante los largos años de elaboración revolucionaria.

Parece increíble que para faltar tan descaradamente á cuanto se prometió, se espere á ver proclamada la república, para así acabar con el prestigio de una palabra tan querida, cuyo triunfo esperaban las masas para salir de sus opresores. La república federal acabará con este desorden que domina desde Madrid y que hace de este Gobierno el continuador del de Isabel II y de Amadeo de Saboya.

La república verdad cumplirá con cuanto esperaba el pueblo en Febrero y en Abril de este año, pero inmediatamente, sin más detención que lo que se tarde en imprimir los decretos, mediante que la opinión pública está ampliamente formada, y que los que han eludido las reformas han caído en el mayor desdoro, llámense como se quiera. Los pueblos no se satisfacen con palabras, quieren actos. Ya están cansados de promesas, quieren realidades. Es preciso reducir los impuestos á la mitad, es preciso dejar los hijos á las madres, y si se quiere acabar con los enemigos, acudir al armamento nacional, para que salgan pronto de la inquietud que desde 1868 tiene paralizado en nuestras provincias el comercio, la industria y la agricultura. Qúese la prisión preventiva para todos los que no sean perseguidos por homicidio, y así saldrán á la calle más de 20.000 hombres que padecen sin haberseles declarado culpables.

Por miles entran los encarcelados y ocultos en las provincias de Andalucía y otras, y las causas les cuestan miles y surgen en la miseria á las inocentes familias.

Acudid á los comicios, republicanos, y los que elegidos para las Cortes se hayan vendido por credenciales, sacarlos á la pública vergüenza, para que acaben las prácticas inmorales de los gobiernos monárquicos.

Castelar quería antes que los nombramientos de gobernadores, jueces y demás funcionarios fuesen hechos directamente por sufragio permanente, y así saldríamos de la empleomanía, esta plaga que acaba con nuestra riqueza, y hace de España una nación de mendigos.

Madrid 21 de Noviembre de 1873.—José María de Orensé, presidente.—Francisco Suarez y García, secretario.

El diputado de procedencia radical, D. Antonio Cortijo y Valdés, que tan dignamente se condujo resistiéndose á seguir á la mayor parte de sus compañeros que de la noche á la mañana se hicieron republicanos, con el patriótico propósito de continuar disfrutando el presupuesto y que en aquella ocasión demostró tener arraigado en su corazón el sentimiento monárquico, ha contestado ahora á las nuevas excitaciones del Sr. Martos de una manera tan resuelta y clara y tan significativa de sus propósitos, que puede asegurarse que D. Alfonso XII tienen el Sr. Cortijo uno de sus más ardientes partidarios.

Felicitemos al Sr. Cortijo por su actitud y á nuestros correligionarios de la provincia de Badajoz, donde reside y donde tiene legítima y grande influencia, pues su conducta ha de determinar á seguir el mismo camino á sus numerosos amigos que han militado en el radicalismo.

A propósito de la desaparición de nuestro apreciable colega *La Gaceta Popular*, dice el corresponsal en Madrid del *Diario de Zaragoza* lo siguiente:

«No creo que en la historia del periodismo exista ejemplo alguno de la muerte de un periódico que haya llegado á tener una tirada de seis mil ejemplares á los pocos meses de su publicación, y más aún cuando el periódico carezca de carácter político y no esté obligado, por consiguiente, á sufrir la suerte de uno de los partidos militantes. Esto, sin embargo, ha ocurrido hoy á *La Gaceta Popular*, que tan favorable acogida encontraba en todas las clases de la sociedad y muy especialmente entre las personas que, enemigas de la política por los males que ocasiona, buscan el verdadero progreso y la fortuna verdadera del país, por medio del desarrollo de las fuentes de su riqueza, olvidada hoy. *La Gaceta Popular*, durante los nueve meses de su publicación, ha hecho algo más que proporcionar una lectura agradable; ha seguido día por día el movimiento científico, literario, agrícola e industrial, no sólo de España, sino de las naciones que marchan á la cabeza de la civilización.

Ha publicado variados y numerosos artículos relativos á todos los ramos del saber humano; y rompiendo con el tradicional anonimato en que se encierra el periodismo, ha contribuido en el terreno neutral en que anda el talento y al trabajo, las firmas de las Sras. Grassi, Sinués de Marco, condesa de Valdeleñas, Mainat y algunas otras, y las de los señores Trueba, Vidart, Fernandez y Gonzalez (D. Modesto) Alvarez Albistur, Niza, Nombela, Viñas y Deza, Santoyo, Llanos Alcaráz, Fernandez Bremón, Sepúlveda, Guerrero, Ramos Carrion, Chico de Guzman, Perales, Muñoz y Ruiz, Coballos Quintana, Castillo, Cabiedes, Juderías Bender, Solsona, Matoses, Lerroux, Alabern, Castellví, Osorio y Bernard y otros muchos, que han hecho de *La Gaceta Popular* una curiosísima enciclopedia. El último acto en que ejerció su iniciativa, fue el de elevar á Breton de los Herreros un monumento sepulcral digno de su grandeza, idea que cuenta ya con numerosas adhesiones y ofrecimientos. No se explica, como ya he dicho, la desaparición del periódico á que me refiero: misterios deben ser de empresa, que el público no tiene derecho á investigar.»

Escriben de Versalles, el 17, que después de la lectura del mensaje, cierto número de diputados del centro izquierdo declararon que antes de permitir que el país corriese el riesgo de la retirada del mariscal Mac-Mahon, votarían el proyecto de la minoría de la comisión concediendo la próroga por siete años.

Por su parte, la extrema derecha tenía preparada una declaración manifestando que al votar por la próroga, hacia sus reservas en favor de la monarquía; pero se esperaba que aplazase la lectura de esta declaración hasta que se discutiesen las leyes constitucionales.

A última hora se decía que el ministerio iba á presentar la dimisión, y esta noticia, que se anunció en todos los pasillos de la Cámara, produjo una impresión favorable; pero se añadia que gran número de representantes de la derecha no votarían la próroga; además los imperialistas desearon que iban á pedir á la Cámara que decidiera si el voto que iba á verificarse sería considerado como una disposición constitucional ó sencillamente legislativa. En el primer caso votarían contra la próroga, y en el segundo con la derecha, ó por lo menos se considerarían libres de todo compromiso en cuanto al plazo.

Ante noticias tan contradictorias y diversas, era difícil prever cuál sería el resultado de la votación, y hasta se creía que la discusión costaría muchos días, porque todos los oradores querían pronunciar el discurso que habían preparado.

Como acontece en casos semejantes, se hacían distintos cálculos acerca del número de votos con que creía contar el ministerio, pues al paso que algunos diputados de la derecha hacían subir á 380 los votos favorables al proyecto, en otros círculos se abrigaban temores de que con el apoyo de los partidarios de la apelación al pueblo triunfaría el proyecto de la mayoría la comisión.

La ansiedad era grande, pues de público se decía que el mariscal estaba resuelto á retirarse si la Asamblea no votaba la próroga en los términos que proponía en su mensaje.

Afortunadamente, según nos comunicó oportunamente el telégrafo y pusimos en conocimiento de nuestros lectores, la Asamblea se decidió en favor de los principios conservadores, y las ideas del mariscal Mac-Mahon fueron aprobadas por una mayoría superior á la que se esperaba.

Respecto á la dimisión de los ministros, es ya un hecho, según nos anunció el telégrafo, y es posible que antes de cerrar el presente número se sepa la constitución definitiva del nuevo gabinete francés, cuya formación parece se confiara al duque de Broglie.

Al presentar el ministro de Hacienda en la Cámara de los diputados de Berlín, el 17 del corriente, la cuenta de ingresos y gastos de 1873, anunció que el excedente total de los ingresos ascendía á 27.720.55 thalers, de los cuales doce millones y medio quedaban disponibles para 1874. Añadió que la deuda pública había disminuido en 1872 la suma de 80 millones de thalers y que el ministro pedía para 1874 un crédito extraordinario de 33 millones y medio, con un objeto reproductivo. El ministro de los Cultos recibirá tres millones, el de Justicia dos, y el de Comercio veinticuatro, de los cuales dos destinaban nueve y medio para la construcción de canales, puertos y ferro-carriles. El proyecto de presupuesto para 1874 arroja los guarismos siguientes: ingresos, 231 millones 699.236 thalers; gastos, igual cantidad, á saber: Gastos ordinarios, 198.334.144. Gastos extraordinarios, 33.365.092 thalers.

En la misma fecha, es decir, el 17 del corriente, el comité constitucional del Consejo federal alemán acordó que las elecciones por el Reichsrath, se celebren en el territorio del imperio en la primera quincena de Enero y en la Alsacia y Lorena hácia fines del mismo mes.

Los delegados de la sociedad de los ferrocarriles romanos, firmaron el 17 con el gobierno italiano un convenio para la compra de estas líneas férreas.

*El Ordre* del martes 18 del corriente publica el siguiente despacho de Camden Place, que dice haber recibido la víspera, demasiado tarde para haberlo insertado en su número anterior:

«Camden Place, dice el telegrama, ha estado estos dos últimos días literalmente invadido por las visitas, y todos los muebles desaparecieron bajo verdaderas montañas de flores recibidas de todos los puntos de Francia, desde el ramillete más humilde al más espléndido.

La emperatriz recibió á los negociantes delegados del comité de la apelación al pueblo, y les manifestó repetidas veces cuánto agradecía las protestas de adhesión y fidelidad de que eran portadores. La emoción de S. M. I. se dejó ver especialmente cuando le presentaron el ramillete de las *damas del Mercado*, y sus ojos se llenaron de lágrimas al leer la carta que lo acompañaba.»

Según *La Descentralización*, en la noche del 17 se verificaron algunas prisiones en Lyon, á consecuencia de haber sido sorprendidos los individuos presos en flagrante perpetración de un complot contra la seguridad del Estado.

*La Descentralización* añade que no da más detalles por no poner trabas á la acción de la justicia.

Atribúyese á estos sucesos la súbita partida para Lyon del gobernador de aquella ciudad, el general Bourbaki, que estaba en París á consecuencia del proceso del mariscal Bazaine.

Gran concurrencia asistió á la sesión de la Asamblea francesa celebrada el 17, en la cual se leyó el mensaje del mariscal Mac-Mahon, que insertamos en otro lugar.

Dícese que la rebaja de la próroga fué debida á una entrevista que tuvo el presidente con el jefe de la fracción imperialista.

Hé aquí los principales incidentes que ocurrieron en la mencionada sesión:



Se suscribe en la librería de los señores hijos de Fé, calle de Jacometrezo, 44...

Se suscribe en la librería de los señores hijos de Fé, calle de Jacometrezo, 44...

BOLETIN RELIGIOSO
Santo de hoy. San Clemente I, papa y mártir.

ESPAÑOL. - A las cuatro y media. - F. 9.ª de la tarde. - T. 3.ª impar. - Los polvos de la madre Celestina.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE. COTIZACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR. FONDOS PUBLICOS.

El incendio que destruyó días atrás el teatro de la ópera de París, ha consumido las decoraciones de las siguientes obras...

Indice de las materias contenidas en el número sexagésimo de La Defensa de la Sociedad.

ESPECTACULOS
OPERA ITALIANA. - A las ocho. - F. 10 de abono. - T. 1.ª par. - Romeo y Julieta.

ESLAVA. - A las cuatro. - Paco y Manuela. - El amante espíritu. - Una petite soirée.

SECCION DE ANUNCIOS.

COALTAR SAPONINADO DE LEBEUF. DESINFECTANTE, ANTI-MIASMÁTICO, CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

viuda de Estévez, farmacia. - Rioseco [Valladolid], Sr. Fernandez, calle de los Lienzos, farmacia.

PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO O PILDORAS. Del Doctor SIGNORET, único sucesor, 51, rue de Seine, PARIS.

PILDORAS HOLLOWAY. UN CUENTO HOLLOWAY. Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago...

DEPOSITO INYECCION GRACIAS ESPECIALES DE SIBORD. DEPOSITO en MADRID Agencia Francia Española 34, calle del Sordo

PASTILLAS DE BELMET. CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO. Remedio único, el más eficaz hasta el día contra la tisis y toda clase de toses.

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS. El esquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todos los families reales y por toda la nobleza de Europa.

TRATADO ELEMENTAL DE FISICA EXPERIMENTAL Y APLICADA Y DE METEOROLOGÍA. Seguido de una colección de 100 problemas con sus soluciones...

DEPOSITOS. - MADRID: Farmacia del Sr. Carrion, calle de la Abada, números 4 y 6, esquina a la de la Salud...

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1913. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona, el 29, para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander...

EL CORREO DE TEATR. SEMANARIO ARTISTICO CON AGENCIA TEATRAL. ÚNICO EN SU CLASE EN ESPAÑA. Contiene revistas teatrales tanto nacionales como extranjeras...

OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA. El 25 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 30 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español LEON.

LA ESTAFETA DE PALACIO, HISTORIA DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II POR DON ILDEFONSO A. BERMEJO. Esta importante publicación que cada día adquiere más renombre...